



TUXPAN, VER. A 11 DE FEBRERO DE 2026
ASUNTO: Contestación a la circular N° 4

L.A.E. JOSÉ ALBERTO SANTIAGO SOTO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo de la manera más atenta y respetuosa para dar respuesta a la circular N° 4 de fecha 09 de febrero de 2026. Me permito informar los servicios y trámites que se realizan en el área de Psicología del DIF Tuxpan.

Psicología ofrece los siguientes servicios:

- Terapias Psicológicas
- Valoraciones Psicológicas
- Programa de prevención de riesgos psicosociales
- Terapias Psicológicas a víctimas canalizadas por fiscalías especializadas en delitos de violencia contra la familia, las mujeres niñas y niños y trata de personas de la Fiscalía General del Estado

Así mismo, realizamos los trámites para cada uno de los servicios que se ofrece mediante los siguientes formatos:

- Expediente Clínico
- Notificaciones para Fiscalía
- Oficios de Juzgado
- Oficios de Fiscalía
- Notificaciones para juzgado
- Entrevista para procuraduría
- Convivencias

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

LIC. TANNIA GABRIELA GONZÁLES CASTRO
COORDINADORA DE PSICOLOGÍA

